

Documentos de Consenso de la Comisión Médica del COI

Con la creación de la Agencia Internacional Antidopaje (AIA), la función de la Comisión Médica del COI, que comenzó siendo en un primer momento la de controlar las actividades antidopaje en el mundo del deporte, pasó a ser la de fomentar de forma activa la salud de los atletas. A tal efecto, se han programado una serie de reuniones de consenso en las cuales se han contemplado las siguientes cuestiones:

- Cambio de sexo en el deporte 2003.
- Nutrición en el deporte 2003.
- Muerte súbita cardiovascular en el deporte 2004.
- Tríada de las atletas femeninas 2005.
- Entrenamiento de atletas infantiles de élite 2005.
- Acoso y abuso sexuales en el deporte 2006.

- Bases moleculares de tejido conjuntivo y lesiones musculares en el deporte 2007.

Hemos de agradecer al Dr. Patrick Schamasch, director del Departamento Médico y Científico del COI, la sensibilidad mostrada al autorizar la traducción de estos Documentos de Consenso al español. Igualmente, hay que agradecer las gestiones realizadas por Dr. Juan María Alonso, de la Real Federación Española de Atletismo, ante el COI.

En caso de divergencias entre la versión en inglés y las versiones traducidas de la declaración de consenso, prevalecerá la versión en inglés.

Correspondencia: Para más información, póngase en contacto con el Departamento de Comunicaciones del COI, en el teléfono +41 21 621 60 00 y en el correo electrónico pressoffice@olympic.org, o visite nuestra web: www.olympic.org

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL
Château de Vidy, 1007 Lausana. Suiza. Tel. +41 21 621 6111 / Fax +41 21 621 6356 / www.olympic.org